

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: TM/246/2014

ASUNTO: El que se indica.
Cd. Valles, S. L. P. a 24 de diciembre de 2014.

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CIUDAD VALLES S.L.P.
LIC. ELICIO QUINTANILLA GONZALEZ
DIRECTOR
P R E S E N T E:

En términos del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas publicado el día 30 de diciembre del 2013 en el punto 5 inciso c), me permito solicitar a usted para la integración adicional de la cuenta pública municipal 2014 la siguiente información:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Anexo al presente un CD con los formatos oficiales que deberán ser llenados y formar parte de su Cuenta Pública.

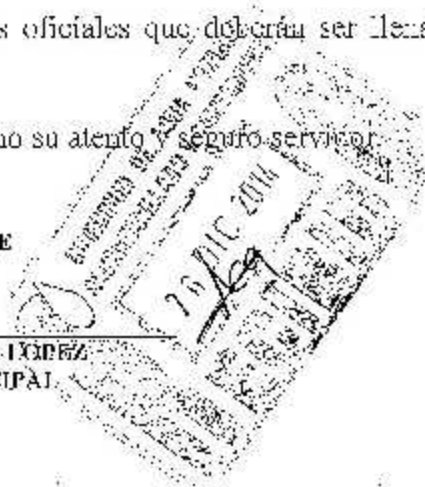
Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2012-2015
CD. VALLES, S.L.P.
SINESIO MERVERT LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. Archivo
SHL/sro

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



H. AYUNTAMIENTO
DE CD. VALLES
2012 - 2015

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles,
S.L.P.

Oficio No. SAJ/009/2015.
Fecha: 22 de Enero de 2015.
Asunto: Consolidación Cuenta
Pública 2014.

LIC. JUAN JOSE ORTIZ AZUARA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL II. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES,
S.L.P.

AT'N: C.P. SINECIO HERVERT LÓPEZ,
TESORERO MUNICIPAL.

Por medio de este oficio, nos permitimos informarles respetuosamente, que derivado de la problemática que tenemos al llevar dos contabilidades, una administrativa con el Modelo de Administración ATLANTUS y otra Gubernamental en el SAACG.NET, donde la Contabilidad Administrativa sirve de base y da origen para la Contabilización de la Contabilidad Gubernamental, no nos es posible realizar la Consolidación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Presupuestal de 2014, con ese H. Ayuntamiento.

Por lo anterior nos apeamos a lo que establece el Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas, publicado en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2014, que a la letra dice: "El Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, deberán atender a lo dispuesto en la presente Acuerdo a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente a 2014 y los Ayuntamientos de los Municipios a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente al 2015".

Sin otro particular, solicitamos a Ustedes nos tengan por presentados en tiempo y forma para la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal de 2014, ya que, daremos cumplimiento de la Consolidación en la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal de 2015.

Atentamente.

C.P. SAMUEL GÓMEZ ALVAREZ,
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS.

Vr. Bn.

LIC. ELIGIO QUINTANILLA GONZALEZ,
DIRECTOR GENERAL.



c.c.p. C.P. LETICIA LIRA GUEVARA, Contralor Interno.
c.c.p. Archivo.

Ciudad Valles-México Km. 1.5
Cajal Vallarta
Cd. Valles, S.L.P.
Tel./Fax: (481) 382 0489, 381 7275, 381 7276

**GOBIERNO
EN MOVIMIENTO**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: TM/347/2014

ASUNTO: 0) que se indica.
Cd. Valles, S.L.P. a 24 de diciembre de 2014.

C. SRA. CECILIA GUINEA CORRES
DIRECTORA GENERAL DEL SMOOF
P R E S E N T E:

En términos del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas publicado el día 30 de diciembre del 2013 en el punto 6 inciso e), me permite solicitar a usted para la integración adicional de la cuenta pública municipal 2014, la siguiente información:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Anexo al presente un CD con los formatos oficiales que deberán ser llenados y formar parte de su Cuenta Pública.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.


TESORERIA
M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2014
CD. VALLES, S.L.P.
HERNANDEZ HERBERT LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
SHL/370

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Recibí
20-12-14
[Firma]

Dependencia : Sistema Municipal para el DIF
de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General
Número de oficio: SMDIF/DG-0046/2015

Asunto: El que se indica.

Cd. Valles, S.L.P. a 27 de Enero del 2015.

C.P. SINESIO HERVERT LÓPEZ.
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En alcance al oficio No. TM/347/2014 de fecha 24 de diciembre del año 2014, en donde solicita información relacionada con la cuenta pública del ejercicio 2014 de este organismo descentralizado, para integrarla a la Cuenta Pública Municipal 2014; hago de su conocimiento que no ha sido posible concluir la contabilización y generar dicha información, por lo que se atenderá a lo estipulado por el CONAC en el Artículo Cuarto Transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre del año 2014 que a la letra dice:

CUARTO.- El Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, deberán atender a lo dispuesto en la presente Acuerdo a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente al 2014 y los Ayuntamientos de los Municipios a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente al 2015.

Sin otro particular le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

ATENTAMENTE



SRA. CECILIA GUINEA CORRES
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF DE CD. VALLES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
M. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015
DIRECCIÓN GENERAL
"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Archivo.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: TM/348/2014

ASUNTO: El que se indica.
Cd. Valles, S. L. P. a 24 de diciembre de 2014.



INMUVI DE CIUDAD VALLES S.L.P.
LIC. MILAN AQUILES PURATA
DIRECTOR
PRESENTE:

En términos del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas publicado el día 30 de diciembre del 2013 en el punto 5 inciso c), me permito solicitar a usted para la integración adicional de la cuenta pública municipal 2014 la siguiente información:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

Anexo al presente un CD con los formatos oficiales que deberán ser llenados y formar parte de su Cuenta Pública.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.


TESORERIA ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2012-2015
CD. VALLES, S.L.P.

C. SINISIO HERVERT LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

s.c.p. Archivo
SHL/sco

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"





Fecha : 27 de Enero del 2015
Número de oficio: INMUVI/DG/015A/15

LIC. JUAN JOSE ORTIZ AZUARA
Presidente Municipal. Del
H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.
Presente.-

At'n: **C. P. SINESIO HERVERT LOPEZ**
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento
de Cd. Valles, S. L. P.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez, me permito notificarle, que derivado de la problemática que se tiene al llevar dos contabilidades, la administrativa en el programa contable COMPAQ, y programa de contabilidad gubernamental INDETEC versión 6.22, donde la contabilidad administrativa nos sirve de base y da origen para la contabilización de la Contabilidad Gubernamental, no nos es posible realizar la consolidación de la Cuenta Pública para el ejercicio 2014 con ese H. Ayuntamiento.

Por lo anterior nos apegamos a los que establece el Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial del 06 de Octubre del 2014 que dice "El Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, deberán atender a lo dispuesto en la presente Acuerdo a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente a 2014 y a los Ayuntamientos de los Municipios a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente a 2015".

Sin otro particular solicitamos nos tengan por presentados en tiempo y forma para la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, ya que daremos cumplimiento de la consolidación en la Cuenta Pública del ejercicio Presupuestal del 2015.



ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO MARTINEZ ZUNIGA
SUBDIRECTOR ADMVO. DEL INMUVI

Va. Bo.

LIC. MILÁN AQUILES PURATA JUAREZ
DIRECTOR DEL INMUVI



CC.P.ARCHIVO